

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 31/10/24

ACTA N.º 026/24

Siendo la hora 19:47, del 31 de octubre de 2024, la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares, Julio Pérez y Vicente Amicone, Sandra Pérez (suplente), se encuentra presente el Contador Joaquín Burgueño y la funcionaria Gabriela Carrero asiste al Concejo Municipal. Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación de actas Nos. 23 , 24 Y 25.

El Acta 24/2024, se aprueba por unanimidad (3 en 3), el Julio Pérez solicita se detalle en forma nominal debido a que quiere aclarar que no está de acuerdo con el término utilizado por la Alcaldesa, en cuanto al estado de los balnearios, desde Guazuvirá a Jaureguiberry, cuando manifestó se encuentran " detonados".

2. Renovación de Fondo Permanente. No se presentó, se elimina el punto.
3. Transposición de rubros. No se presentó, se elimina el punto.
4. Ampliación gasto de combustible.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) resolución N.º 230/2024:

Ampliar la resolución Nª 077/24, autorizando AUMENTAR gasto a \$11.000 IVA incluido (pesos uruguayos once mil) **por mes** al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por los meses de noviembre, a diciembre de 2024.

5. Expedientes 2024-81-1290-00464 y 2024-81-1290-00520, Merendero Las Vegas Norte. Se comunica se coordinó reunión para el lunes 04/11/24, 10 hs con Asistente Social.
6. EE 2024-81-1290-00050 Ref. Apertura de calle por motus propio. Se deriva a la Dirección de Obras a efectos de informar la viabilidad de la realización del trabajo por cuenta del gestionante.
7. EE 2024-81-1290-00469 Ref. solicitud de 1 UBV feria La Floresta rubro alimentos de mascotas (el EE 2015-81-1290-00258 le cede 1 UBV).

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 231/2024:

I) AVALAR la solicitud presentada por la Sra. Ana PEREIRA, C I 5490112-5 , para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **alimento para mascotas**, aceptando que la Sra. María del Carmen Sosa, C I 1718310-0, madre de la gestionante, le ceda una UBV, de las cuales es titular en la citada feria, EE 2015-81-1290-00258, como manifiesta en la nota adjunta al presente trámite.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.


Julio Pérez
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario

8. EE-2024-82-1290-00441- Retro para predio Club Los Titanes La Tuna.

Se deriva a la Dirección de Obras, a efectos de determinar la posibilidad de colaboración solicitada.

9. EE- 2024-81-1290-00476. Guazu Club eventos musicales 2025.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 232/2024:

1- No autorizar la donación de \$ 75.000 (Pesos Uruguayos setenta y cinco mil), a la comisión directiva del "Guazu Club" del balneario Guazuvirá, representado en este trámite por el Sr. Alfredo Carrerou, C I 1210342-4, a efectos de colaborar con los gastos de eventos musicales a realizarse durante la temporada, días 4 y 18 de enero, 8 y 22 de febrero de 2025 dado que no rindieron correctamente la última partida otorgada.

2- Consultar a la organización si continuará con el evento sin esta colaboración para considerar el apoyo con baños.

10. EE- 2024-81-1290-00477- Guazu Club murgas.

Se informa que es rotativo y que el pasado verano ya se otorgaron estos espectáculos, por lo que no se accederá en el próximo.

11. EE – 2024-81-1290-00504, evento de Bochas en Bello Horizonte 23/11/24.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 233/2024:

1- Autorizar la donación de \$ 2.100 (Pesos Uruguayos dos mil cien) a la Liga Interbalnearia de Bochas, para colaborar con gastos de medallas para el evento paralímpico de Bochas, a realizarse en el Club Bello Horizonte, el día 23 de noviembre de 2024.

2- Derivar el expediente a la Dirección de Deportes y al Area de Discapacidad.

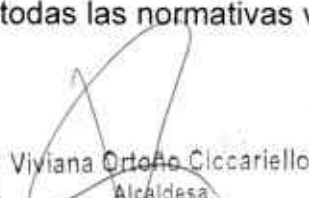
12. EE – 2024-81-1280-00180, Solicitud de permiso para movimiento de suelo en el padrón 3398 de Jaureguiberry, manzana 154, calle Luis Batlle Berres, área del predio 541mc, Arq Dario Borrazás.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 234/2024:


Derivar al Sector Gestión Territorial la solicitud presentada por el Sr. Milton Arriola Pusillo, C I 3758053-8 de relacionado con autorización para movimiento de suelo en padrón N.º 3398, M 154, calle Luis Batlle Berres de Jaureguiberry, a efectos de acondicionar el mencionado predio, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo en acceder a lo solicitado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


La Floresta
municipio
canario


Viviana Ortao Ciccariello
Alcaldesa


La Floresta
municipio
canario


Vicente Amicón
Concejal

13. **2024-81-1290-00118** SE SOLICITA SE REVEA RES. 434/2023 Liga de Fomento La Floresta.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 235/2024:

Modificar el resuelve N.º 1 de la resolución N.º 434/2023, inserta en el EE 2023-81-1290-00675, excluir de los lugares mencionados el espacio denominado "Plaza de Palos", dado que se trata de un predio privado, perteneciente a la Liga de Fomento La Floresta, el cual se había incluido por error involuntario.

14. EE-2024-81-1290-00230- garita en Guazuvirá.

Se avala la donación de madera en caso de disponibilidad.

15. EE-2024-81-1290-00451- Casavieja , evento frente al Club Tiburón La Floresta.

Se mantiene pendiente de consultar si es posible avalar el evento con cobro de entradas en espacio público.

16. EE-2024-81-1290-00453, Evento Adultos Mayores Bello Horizonte.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 236/2024:

1- Autorizar la donación de \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la Comisión de Adultos Mayores de Bello Horizonte para cubrir gastos del audio de evento a realizarse el 6 de diciembre de 2024, celebrando el "Día de la Cultura en Adultos", como cierre del año de talleres.

17. Licencia Alcaldesa Nancy Poli.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 237/2024:

Aprobar la postergación de la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Nancy Poli, C.I.1.669.288-5, C.C. CLB 5516, desde el 02 de diciembre del 2024, hasta el 07 de enero de 2025 inclusive (24 días hábiles). Quién subroga a la Alcaldesa en el uso de la citada licencia es la Sra. Concejal Viviana Ortoño Ciccariello, C. I. 3.901.047-6 , C. C. CLC 5394.

OTROS ASUNTOS

18. Oficio: 2024/031685/2 – a conocimiento. Se entrega copia.

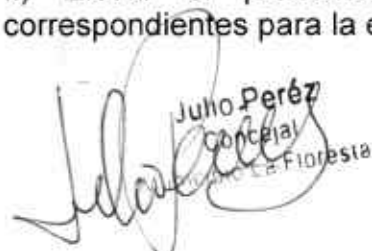
19. Oficio: 2024/031620/2 – a conocimiento. Se entrega copia.

20. 2024-81-1290-369 y 370- UBV CARBAJAL, ferias La Floresta y Los Titanes.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 238/2024:

I) **AVALAR** la solicitud presentada por la Sra. Laura Carbajal, C I 471125-2, relacionada con autorización para ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, rubro artesanías de fabricación propia, con una UBV.

II) Elevar el presente a Secretaría General, sugiriendo realizar los trámites correspondientes para la exoneración del costo.


Julio Pérez
Concejal
Liga de Fomento La Floresta


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa


Vicente Amicone
Concejal
Liga de Fomento La Floresta

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 239/2024:

I) AVALAR la solicitud presentada por la Sra. Laura Carbajal, C I 471125-2, relacionada con autorización para ingreso a la feria vecinal de La Floresta, rubro artesanías de fabricación propia, con una UBV.

II) Elevar el presente a Secretaría General, sugiriendo realizar los trámites correspondientes para la exoneración del costo.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

21. Coordinar reunión Expoferia de Jaureguiberry. Se fija fecha para el 06/11/24, 09 hs.

22. EE-2024-81-1290-00407, cuidacoches Escuarcia

Se aprueba por unanimidad (3 en 3) Resolución N.º 240/2024:

Autorizar el permiso para desempeñar tareas de Cuidacoches al Sr. Juan Eduardo Escuarcia, C I 3391568-8, en calle Charrúa entre Tapes y Artigas, en Los Titanes, frente al Supermercado El Dorado por un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la resolución, de forma revocable, sujeta a evaluación.

Se fijan las fechas de las próximas reuniones ordinarias del Concejo Municipal, los días 7 y 21 de noviembre.

Siendo la hora 21:12, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta, el 20 de noviembre de 2024.


Vicente Amicono
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ortoño Ciccarllo
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario